



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 54360

DECRETO Nº 3755.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a otorgar, mediante régimen de tolerancia, permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento, al Padrón Nº 1.310 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, propiedad del Sr. John Robert Cardozo, con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132 del Decreto Departamental Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, de acuerdo a iniciativa adjunta.

Artículo 2º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiséis de
octubre del año dos mil veintidós.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente